



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
 VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
 DEMANDANTE: NAYIBE MORENO GUTIÉRREZ y DORA ISABEL GUTIÉRREZ DE HUÉRFANO
 DEMANDADO: JORGE LUIS MIRA BARBOSA
 RADICACION: 2016-00607

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de julio de 2.019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
 Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

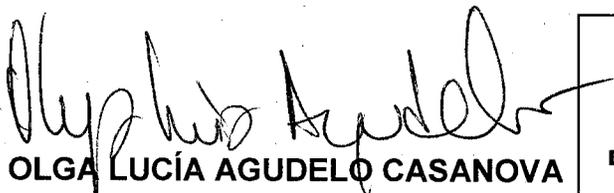
Villavicencio, veinticuatro (24) de julio de dos mil diecinueve (2.019)

Para todos los efectos procesales obre en autos, y se pone en conocimiento de las partes, el memorial allegado por la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, obrante a folio 40, relacionado con la medida cautelar decretada en el presente proceso.

Ahora bien, de acuerdo a lo solicitado en el memorial relacionado anteriormente, por Secretaría oficiase a dicha entidad, informando que la cuota de alimentos que se descuenta de la nómina del demandado JORGE LUIS MIRA BARBOSA, incrementa anualmente en la misma proporción que aumente el salario mínimo mensual legal. Así mismo, infórmese que el descuento de la cuota de alimentos comunicada mediante oficio No. 4246 del 6 de diciembre de 2016, es la misma que se indica en el oficio No. 493 del 21 de febrero de 2019, en donde se indica que el descuento de nómina de la cuota queda incólume tal como se ordenó en autos del 6 de diciembre de 2016 y 4 de mayo de 2018, por tanto, el descuento por nómina se encuentra vigente. Se previene a la parte actora para que diligencie el oficio respectivo.

De otro lado, téngase como agregado el oficio y los anexos allegados por la apoderada de la parte demandante, obrantes a folios 31 al 39, por medio del cual aporta el diligenciamiento de los oficios Nos. 493, 494, 495 y 496.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
 Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
 DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
 por ESTADO No. 63
 del 25 JUL 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
 Secretaria